

ESCRITURA NUMERO QUINIENTOS CINCUENTA (Nº 550) .-



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

1 En la ciudad de
 2 San Francisco
 3 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA ESTATUTOS de QUITO, capi
 4 " BAYER DEL ECUADOR S. A. " tal de la repú-
 5 blica del Ecu-
 6 De: S/. 24'500.680,00 dor, hoy, día
 7 A: S/. 175'000.000,00 viernes, cinco
 8 Aumento S/. 150'499.320,00
 9 Dí 4 copias (5) de
 10 M A Y O
 11 de mil novecientos ochenta y nueve, ante mí, doctor -
 12 Roberto Salgado Salgado, notario vigésimo cuarto de es-
 13 te cantón, comparece el señor Charles Frison, a nombre
 14 y en representación de la Compañía Anónima BAYER DEL
 15 ECUADOR S. A., en su calidad de Gerente General y como
 16 tal representante legal, debidamente facultado por la
 17 Junta General Universal de Accionistas de la Compañía,
 18 celebrada el seis de marzo de mil novecientos ochenta
 19 y nueve, conforme consta del nombramiento y Acta que -
 20 se adjuntan como parte inseparable a este instrumento
 21 público.- El compareciente es de nacionalidad francesa,
 22 inteligente en el idioma castellano, de estado civil -
 23 casado, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, le-
 24 galmente capaz para contratar y obligarse, a quien de
 25 conocerle doy fe; bien instruido por mí, el notario, en
 26 el objeto y resultados de esta escritura, que a cele-
 27 brarla proceden libres y voluntariamente, de acuerdo a
 28 la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente:



Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 S E Ñ O R N O T A R I O:- En su protocolo de escri-
2 turas públicas sírvase incorporar una de aumento de ca-
3 pital y reforma de estatutos de la compañía BAYER DEL
4 ECUADOR S. A. al siguiente tenor: CLAUSULA P R I M E R A.
5 COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presen-
6 te escritura el señor Charles Frison en su calidad de -
7 Gerente General y representante Legal de Bayer del Ecu
8 dor S. A., conforme lo acredita el nombramiento debida-
9 mente inscrito que se acompaña. CLAUSULA S E G U N
10 D A. ANTECEDENTES.- UNO.- Bayer Farmacéutica S. A.,
11 se constituyó por escritura pública otorgada ante el
12 Notario primero de Guayaquil el cinco de mayo de mil no
13 vecientos sesenta y siete, legalmente inscrita en el -
14 registro mercantil de Guayaquil el veintidós de mayo de
15 mil novecientos sesenta y siete.- DOS. A partir de en-
16 tonces se han realizado los siguientes actos societa-
17 rios: -Cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil
18 a la ciudad de Quito y reforma de estatutos, mediante
19 escritura pública otorgada ante el notario primero de
20 Quito el treinta de enero de mil novecientos setenta y
21 cinco, inscrita en el registro mercantil de Quito, el
22 dieciséis de abril de mil novecientos setenta y cinco.-
23 -Aumento de capital y reforma de estatutos, mediante -
24 escritura pública otorgada ante el notario cuarto de -
25 Quito el diecinueve de mayo de mil novecientos setenta
26 y ocho, inscrita en el registro mercantil de Quito el
27 seis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.-
28 -Aumento de capital y reforma de estatutos, mediante -



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA



1 escritura pública otorgada ante el notario primero de -
2 quito el nueve de agosto de mil novecientos setenta y
3 nueve, inscrita en el registro mercantil de quito el -
4 seis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.-
5 -Aumento de capital y reforma de estatutos, mediante -
6 escritura pública otorgada ante el notario primero de
7 quito; el dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta
8 ta, inscrita en el registro mercantil de quito el nueve
9 de diciembre de mil novecientos ochenta.- -Aumento de
10 capital y reforma de estatutos, mediante escritura públi
11 ca otorgada ante el notario primero de quito el veinti
12 cinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos, ins
13 crita en el registro mercantil de quito el siete de a
14 bril de mil novecientos ochenta y dos.- -Aumento de -
15 capital y reforma de estatutos, mediante escritura pú
16 blica otorgada ante el notario primero de quito el vein
17 tiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, -
18 inscrita en el Registro Mercantil de quito el veintiuno
19 de marzo de mil novecientos ochenta y tres.- -Aumento
20 de capital y reforma de estatutos, mediante escritura -
21 pública otorgada ante el notario Décimo noveno de quito
22 el diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cua
23 tro, inscrita en el Registro Mercantil de quito el diez
24 de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.- -Cambio
25 de denominación de Bayer Farmacéutica S. A. a Bayer -
26 del Ecuador S. A., reforma y codificación de estatutos,
27 mediante escritura pública otorgada ante el notario vi
28 gésimo Cuarto de quito el veintitrés de septiembre de

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 mil novecientos ochenta y seis, inscrita en el registro
2 Mercantil de Quito el once de diciembre de mil novecien-
3 tos ochenta y seis.- T R E S.- La Junta General univer-
4 sal de Accionistas celebrada el seis de marzo de mil -
5 novecientos ochenta y nueve, decidió aumentar el capital
6 social de la Compañía de veinticuatro millones quinien-
7 tos mil seiscientos ochenta sucres (S/. 24'500.680,00)
8 a ciento setenta y cinco millones de sucres y reformar
9 los estatutos.- La suscripción del aumento de capital
10 se hace en proporción al que posee cada accionista.- -
11 CLAUSULA T E R C E R A.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con-
12 tales antecedentes, Bayer del Ecuador S. A., aumenta su
13 capital social en la suma de ciento cincuenta millones
14 cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos veinte su-
15 cres (S/. 150'499.320,00) .- Este valor ha sido suscri-
16 to íntegramente por los accionistas y pagado de la si-
17 guiente manera: Con cargo a superávit por Revalorización
18 de Activos, ciento treinta y cinco millones no-
19 vecientos cincuenta y cuatro mil novecientos cuarenta
20 y siete sucres.- Con cargo a Reserva Facultativa: Cator-
21 ce millones quinientos cuarenta y cuatro mil trescien-
22 tos setenta y tres sucres.- Además como la Junta General
23 decidió la unificación del valor de las acciones a mil
24 sucres cada una, los accionistas recibirán el número -
25 de acciones que les corresponda en relación al capital
26 que posean en la Compañía, considerado inclusive el -
27 presente aumento.- por consiguiente se anulan y cesan-
28 mente los títulos existentes, los que se canjean con



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA



1 los que se emitan una vez perfeccionado este aumento de
 2 capital. - CLAUSULA CUARTA. - REFORMA DE ESTATUTOS
 3 Reírmase el Artículo Cuarto de los estatutos sociales
 4 que en adelante tendrá el texto que figura dentro del
 5 Acta de Junta General Extraordinaria universal que for-
 6 ma parte de este instrumento. - usted, señor notario, se
 7 servirá añadir las demás cláusulas de estilo". - (HASTA
 8 AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública -
 9 con todo su valor legal y que los otorgante la acepta
 10 en todas y cada una de sus partes, la misma que esta -
 11 firmada por el doctor José Meythaler Baquero, afiliado
 12 al Colegio de Abogados de Quito, bajo el Número tres -
 13 mil treinta y dos). - para la celebración de la presente
 14 escritura se observaron los preceptos legales del caso
 15 y, leída que fue al compareciente íntegramente por mí,
 16 el notario, se ratifica en ella y firma conmigo, en un
 17 dad de acto de todo lo cual doy fe. - (firmado), Ch. Fri-
 18 son. - Señor Charles Frison, Gerente General de BAYER DEL
 19 ECUADOR S.A. - Cédula de Ciudadanía Número diecisiete
 20 cero cuatrocientos ochenta y siete mil veintidós-siete. -
 21 Registro Unico de Contribuyentes Número cero nueve nueve
 22 cero cero tres seis uno cinco dos cero cero uno. - El No-
 23 tario, (firmado) Salgado R. - Doctor Roberto Salgado -
 24 Salgado, Notario - Abogado. - DOCUMENTOS HABILITANTES. -
 25 Se agregan como documentos habilitantes: -Nombramiento
 26 de gerente general de Bayer del Ecuador S. A. - -Co-
 27 pia certificada del Acta de Junta General Extraordina-
 28 ria Universal de Accionistas de Bayer del Ecuador S.A.

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

PROTOCOLIZACION DE NOMBRAMIENTO

OTORGA COMPAÑIA BAYER DEL ECUA-

DOR S.A., A FAVOR DE CHARLES

FRISON. CUANTIA INDETERMINADA

QUITO, A 11 DE FEBRERO DE 1987.

f.v.*****

Quito, a veinte y dos de febrero de mil novecientos

ochenta y siete.- Señor Charles Frison.- Ciudad.-

De mis consideraciones: En mi calidad de Secretario

Ad-hoc de la Junta General Extraordinaria de Accio-

ni tas habida el día de hoy, me es grato comunicar

lo que fue designado Gerente General de la Compañía

Bayer del Ecuador S.A., por un periodo de cinco

años. La Compañía ha venido funcionando con el nombre

de Bayer Farmacéutica S.A. El cambio de nombre se

hizo mediante escritura otorgada ante el Notario Vige-

simo Cuarto de Quito, el veinte y tres de septiem-

bre de mil novecientos ochenta y seis, inscrito en

el Registro Mercantil de la misma ciudad el once de

Diciembre de mil novecientos ochenta y seis. La dura-

ción de su cargo como Gerente General de Bayer del

Ecuador S.A., será de cinco años, a partir de la

fecha de inscripción de su nombramiento. Se deja cons-

tancia de que usted mismo venía desempeñado funcio-

nes de Gerente General de Bayer Farmacéutica S.A.

Corresponde a Usted ejercer la representación legal

de la Compañía y administrarla. servirá hacer cons-

Dr. ROBERTO SALGADO ... DO



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA



tar al pie de la presente, la acentación de 00000000

go. Atentamente (firmado) Doctor Edgar Terán Terán

Secretario Ad-hoc. - Acepto, el nombramiento anterior. -

Quito, a veinte y dos de enero de mil novecientos

ochenta y siete. --- (firmado) señor Charles Frison.

Con esta fecha queda inscrito el presente nombramiento

bajo el número Cuatrocientos Veinte y ocho del Regis-

tro de Nombramientos Tomo Ciento Dieciocho, Quito, a

cinco de Febrero de mil novecientos ochenta y siete.

Registro Mercantil (firmado) Ilegible. (hay un se-

llo) ----- RAZÓN DE PROTOCOLIZACION: A petición de

parte interesada, con esta fecha y en una foja útil,

protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de

la Notaria Vigésimo Cuarta del Cantón Quito, actual-

mente a mi cargo, el documento que antecede. --- Qui-

to, a once de febrero de mil novecientos ochenta y

siete. --- (firmado) El Notario, Dr. Salgado R. - Doc-

tor Roberto Salgado Salgado, Notario Abogado. (hay

un sello) -

Es fiel y 93

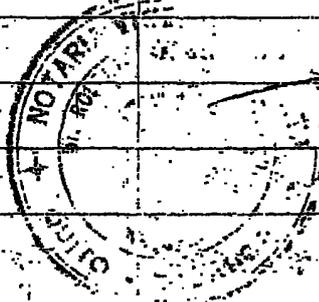
Copia certificada del documento que antecede, protoco-

lizado ante mí; y, en fe de ello confiero esta, sellada

y firmada, en Quito, a ocho de febrero de mil novecien-

tos ochenta y nueve.

Dr. Roberto Salgado Salgado



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE BAYER DEL ECUADOR S.A.

En Quito, a 6 de Marzo de 1989, a las 11h00, en las oficinas de Bayer del Ecuador S.A., ubicadas en la calle "Cordero" No. 518, se reúnen los siguientes accionistas:

- El Señor Eckart Wagner como mandatario de Bayer Foreign Investments Limited,
- El Señor Gustavo Vallejo,
- El Señor Patricio Pinto,
- El Doctor Rafael Antonio Terán Varea
- El Doctor Edgar Terán Terán.

Es decir se halla representado la totalidad del capital social de la Compañía.

Se encuentran presentes también el Gerente General de la Compañía, Señor Charles Frison y el Comisario de la Compañía, Eco. Guillermo Cárdenas.

Los asistentes por unanimidad deciden constituirse en Junta General Universal, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento de Capital; y,
- 2.- Reforma de Estatutos.

El Señor Charles Frison presidente la Junta y pone a consideración de los presentes el orden del día. Actúa de Secretario el Doctor Edgar Terán Terán.

1.- El representante de Bayer Foreign Investment Limited expone, que en cumplimiento de disposiciones legales vigentes ha de capitalizarse el excedente de la revalorización del activo fijo, que figura en el balance al 31 de Diciembre de 1988 con un monto acumulado de S/. 135'954.947. Además figuran bajo el "Patrimonio" en el mismo balance, utilidades retenidas por un valor de S/. 20'841.003. Por lo tanto propone elevar el capital social de S/. 24'500.680 a S/. 175'000.000, es decir un aumento de S/. 150'499.320. Este aumento sería suscrito y pagado por los accionistas, a prorrata del capital que poseen en la Compañía. El pago se haría de la siguiente manera:

- De la cuenta "Superavit por Revalorización Activos Fijos", que figura en el balance al 31 de Diciembre de 1988, por un monto acumulado de S/. 135'954.947.

- De la cuenta "Reserva Facultativa", que figura en el mismo balance, por un monto de S/. 14'544'373.

El cuadro de suscripción y pago del capital social sería:

.....



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO SUPERAVIT POR REVALORIZACION DE ACTIVOS	CON CARGO A: RESERVA FACULTA- TIVA.	CAPITAL TC (Capital e rior más e mento).
Bayer Foreign Investment Li mited.	S/. 149'897.324	135'411.127	14'486.197	174'300.00
Dr. Rafael A. Terán Varea.	S/. 150.499	135.955	14.544	175.000
Dr. Edgar Terán Terán.	S/. 150.499	135.955	14.544	175.000
Sr. Gustavo Va- llejo.	S/. 150.499	135.955	14.544	175.000
Ing. Patricio Pinto	S/. 150.499	135.955	14.544	175.000
TOTALES	S/. 150'499.320	135'954.947	14'544.373	175'000.00

2.- El Señor Presidente manifiesta que en virtud de este aumento de capital, es imprescindible reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, cuya nueva redacción propone:

"Artículo Cuarto: Del Capital Social.- El capital social de la Compañía será de S/. 175'000.000 y estará dividido en 175.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000 cada una. Todas las acciones serán numeradas en orden consecutivo y sucesivo. Cada acción será indivisible y la Compañía reconocerá como propietario de ellas a una sola persona natural o jurídica, y en el caso de existir varios propietarios de una acción, todos designarán un representante común. Cada acción de mil sucrés dará derecho a un voto".



Manifiesta además que, en virtud de esta reforma sería necesario eliminar las diferencias de valor de las acciones, pues en la actualidad existen acciones de S/. 1, S/. 10 y S/. 1.000, por lo que una vez aprobado el aumento de capital y perfeccionado legalmente el mismo, habría que canjear los títulos antiguos con los que se emitan, una vez unificado el valor de todas las acciones. Es decir le correspondería a Bayer Foreign Investment Limited, 174.300 acciones; y, a cada uno de los accionistas: Dr. Rafael Antonio Terán Varea, Dr. Edgar Terán Terán, Sr. Gustavo Vallejo e Ing. Patricio Pinto, 175 acciones. Las acciones serían de S/. 1.000 cada una.

Puesto a consideración de la Junta estos dos puntos, son aprobados por unanimidad. Terminado así el orden del día, se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y se la aprueba en los términos que constan, en fe de todo lo cual suscriben los presentes junto con el Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las 12h00.

Forman parte del expediente:

- La copia del poder del accionista Bayer Foreign Investment Limited a favor del Sr. Eckart Wagner.
- La lista de accionistas presentes con la indicación de las acciones que representan.

Sr. Charles Ellison

Sr. Eckart Wagner

Sr. Gerónimo Parra

Sr. Gustavo Vallejo

Dr. Rafael A. Terán V.

Dr. Edgar Terán T.

DOY FE que la copia que antecede, es igual al documento que se me exhibió.

JULIO 5 - 1989

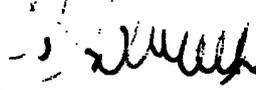
Se otor---

EL NOTARIO

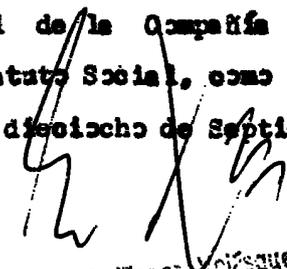


Roberto Salgado Salgado
 Dr. Roberto Salgado Salgado
 NOTARIO - ABOGADO

Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número mil sesicientos nueve, del señor Superintendente de Compañías de 30 de agosto de 1989, bajo el número 1791 del Registro Mercantil, tomo 120.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 23 del Registro Industrial, de diez y seis de abril de mil novecientos sesenta y cinco, a fs. 161vta., tomo 7 y de la inscripción número 1646 del Registro Mercantil, de once de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, a fs. 3295vta., tomo 117.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "BAYER DEL ECUADOR S.A.", otorgada el 5 de mayo de 1989, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón, Dr. Roberto Salgado Salgado.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 9965.- Quito, a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.- EL REGISTRADOR.-


Dr. Carlos Quintero Velásquez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

D I L I G E N C I A : DOCTOR CARLOS QUIROZ VELAZQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PRIMERO DEL CANTON.- DOY FE.- que en esta fecha tomé nota al margen de la matriz correspondiente el cinco de Mayo de mil novecientos sesenta y siete, de la RESOLUCION NO. 89 - 1 - 1 - 1 - 1608, expedida por el doctor CARLOS MUÑOZ INSUA, SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, en Quito el treinta de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve, mediante la cual se APRUEBA el aumento de capital de la Compañía " BAYER DEL ECUADOR S. A. " y la Reforma del Estatuto Social, como consta de la escritura que antecede.- Guayaquil, dieciocho de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.-


Dr. Carlos Quintero Velásquez